

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara a la 4ta edición del evento "Expo Bragado 2024", a llevarse a cabo los días 22, 23 y 24 de noviembre de corriente año, en la ciudad de Bragado, provincia de Buenos Aires.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Siempre es auspicio que los municipios a lo largo y ancho del país participen activamente en la organización de eventos que motoricen a las actividades productivas, comerciales, culturales y educativas, y convoquen de este modo a sus comunidades a la participación activa en ellos.

Estos acontecimientos constituyen espacios para el encuentro entre los diferentes actores que conforman el entramado productivo, comercial, cultural y educativo de los municipios. Son muchos los agentes económicos locales que se relacionan y ponen en valor sus actividades, así como son muchos los efectores culturales, que se presentan ante los vecinos y ante otros actores de las diversas actividades económicas y socio-culturales.

Este es el caso de la "Expo Bragado", la que en su cuarta edición propone incentivar y motorizar la actividad económica de la zona por medio de rondas de negocios, que son la matriz de oportunidades, impulsando el círculo virtuoso de la producción local, la sinergia entre diferentes agentes del sistema y el consumo, del partido de Bragado, con el apoyo del gobierno de la provincia.

Pero su alcance no se agota en el impulso a las economías locales, sino que abarca otras temáticas esenciales para la mejora de calidad de vida de sus ciudadanos, como la presentación de la oferta educativa del Centro de Formación Laboral (CFL) N°401, que apunta a la formación para el trabajo; así como toda una serie de paneles de expositores especialistas que abordarán temas de alto interés para todo el partido bragadense, como la exposición del Colegio de Ingenieros Agrónomos y Forestales de Bragado.

Del mismo modo, el evento contará con la presencia de entidades del orden nacional que llegan para colaborar desde sus saberes específicos, tales como

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), el que orientará a productores y emprendedores en el agregado de valor a sus productos; y la Subsecretaría de Priorización y Seguimiento Económico y Productivo del gobierno de la provincia de Buenos Aires., por citar alguno de ellos.

En definitiva, debemos alentar la organización de este tipo de encuentros en todo el país por el impulso que da a los municipios en la búsqueda de las mejores soluciones para sus problemas y para la orientación hacia el crecimiento sostenido y sustentable.

Por todo lo hasta aquí expuesto, solicitamos a nuestros pares de esta Honorable Cámara que nos acompañen en este proyecto de declaración.

Alianiello, María Eugenia